



000008
00335

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455



ACUERDO DE CONCEJO NRO. 121-99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 1999, diciembre 17

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.-

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de diciembre de 1999, la Carta Notarial presentada por doña Cristina Lucila Gómez Valdivia y don Alberto Gómez Valdivia con expediente N° 8635, respecto del Acuerdo Municipal N° 105-99-MDJLBYR en el que se les comunica el inicio de las acciones legales y judiciales pertinentes para lograr el alineamiento de la Av. Dolores y Av. Andrés Avelino Cáceres.

CONSIDERANDO.-

Que, se ha recibido Carta Notarial de fecha 16 de diciembre remitida por doña Cristina Lucila Gómez Valdivia y don Alberto Gómez Valdivia, solicitando a la Municipalidad se les haga llegar los planos correspondientes que grafiquen la forma como afecta su propiedad ubicada en avenida Dolores No.153, así como la propuesta de pago del justiprecio conforme a Ley;

Que, el Pleno en atención a lo solicitado ha meritulado y considera procedente hacerle llegar lo requerido a fin de culminar las gestiones y viabilizar la compra y/o trámite de expropiación del inmueble de su propiedad, ello por necesidad y utilidad pública;

Estando a lo señalado y en uso de las facultades conferidas por los artículos 36 y 110 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA :

ARTICULO UNICO .- Pase a la Comisión de Obras Públicas, el tratamiento de la compra y/o trámite de expropiación de los inmuebles que invaden el alineamiento en la avenida Dolores y avenida Andrés Avelino Cáceres, integrándose en el presente caso el Regidor Oscar Vilca Vilca, debiendo la Comisión emitir informe al Pleno de las gestiones realizadas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

CPE/arr
cc: Alcaldía
D. Municipal.
S. General.
Asesoría Legal
Integrantes